

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-090-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMAN GOMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 DE ABRIL DE 2022

El sub-numeral 10, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-EUC-I-090-2022**, que mediante este documento se presenta el Informe, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 05 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (03) propuestas para verificar y evaluar; así:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	CONSORCIO SACÚDETE GUAJIRA	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	CC No. 10.931.493
		ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	CC No. 10.766.786
2	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	PERSONA JURIDICA	NIT. 800.200.907-5
3	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	INGEPLAN.CO S.A.S. BIC	NIT. 800.169.622-1
		SITELSA S.A.S.	NIT. 804.012.755-0
		SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. -SOLINPRO S.A.S.	NIT. 900.336.571-1

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 75, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente contenido y resultado:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SACÚDETE GUAJIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el once (11) hasta el doce (12) de abril de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co. Durante el término de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 79, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO SACÚDETE GUAJIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

**CONCENTRACIÓN PROPONENTE No. 3 UNIÓN TEMPORAL I.S.S.

De conformidad con la información reportada por las Fiduciarias, administradoras y voceras de los Patrimonios Autónomos constituidos para el desarrollo y ejecución de contratos interadministrativos y de la misma Findeter, respecto de la concentración de contratos, se pudo establecer que el proponente la UNIÓN TEMPORAL I.S.S y/o sus integrantes, actualmente, son adjudicatarios y/o tienen contratos en ejecución, así: 1). PAF-ATMINDEPORTE-I-023-2022. 2) PAF-ATMINDEPORTE-I-024-2022. 3) PAF-ATMINDEPORTE-I-043-2022, 4) PAF-ATMINDEPORTE-I-071-2022 y 5) PAF-ATMINDEPORTE-I-068-2022; conforme a lo cual, se encuentra incurso en concentración de contratos.

Al respecto el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II del Capítulo II, de los Términos de Referencia, señala:

“2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

(...).”

Como consecuencia de lo anterior, la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL I.S.S**, incurren en la causal de rechazo 1.37.29 de los términos de referencia que establece:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO SACÚDETE GUAJIRA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS **

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como consecuencia de la habilitación definitiva de dos (02) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 12:00 m

El día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 81 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria,** de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintiuno (21) de abril 2022 es de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (3.758,65)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA.**

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-EUC-I-090-2022					
INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMAN GOMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2 - ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	\$ 271.901.230,00	99,9668482	0,0000000	99,9668482
2	PROPONENTE 1 - CONSORCIO SACÚDETE GUAJIRA	\$ 272.081.600,00	99,9336744	0,0000000	99,9336744

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 2 ESPARZA INGENIERÍA S.A.S** con un puntaje de **99,9668482** y un valor ofertado de **\$271.901.230,00.**

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

PAF-EUCI-090-2022
INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMAN GOMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PROPONENTE N° 1 CONSORCIO SACÚDETE GUAJIRA
PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMAN GÓMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	A	ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 35.000.000,00	\$ 6.650.000,00	\$ 41.650.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 41.650.000,00
	B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 79.320.000,00	\$ 15.070.800,00	\$ 94.390.800,00	\$ 79.320.000,00	\$ 94.390.800,00
	C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)		\$ 136.040.800,00	\$ 136.040.800,00		
SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	D	ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 35.000.000,00	\$ 6.650.000,00	\$ 41.650.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 41.650.000,00
	E	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 79.320.000,00	\$ 15.070.800,00	\$ 94.390.800,00	\$ 79.320.000,00	\$ 94.390.800,00
	F	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (D+E)		\$ 136.040.800,00	\$ 136.040.800,00		
TOTAL DEL PROYECTO	H	VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA DE LA PROPUESTA PARA LOS PROYECTOS		\$ 272.081.600,00	\$ 272.081.600,00		

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

MUNICIPIO VILLANUEVA			
VALOR MÍNIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 40.094.640,00	\$ 44.549.600,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 89.379.360,00	\$ 99.310.400,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)	VALOR MÁXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 129.474.000,00	\$ 143.860.000,00	CUMPLE	CUMPLE
MUNICIPIO MANAURE			
VALOR MÍNIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 40.094.640,00	\$ 44.549.600,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 89.379.360,00	\$ 99.310.400,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO TOTAL DE LA PROPUESTA (D+E)	VALOR MÁXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA (D+E)	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 129.474.000,00	\$ 143.860.000,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MÍNIMO TOTAL DE INTERVENTORÍA DE LA PROPUESTA PARA LOS	VALOR MÁXIMO TOTAL DE INTERVENTORÍA DE LA PROPUESTA PARA LOS	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 258.948.000,00	\$ 287.720.000,00	CUMPLE	CUMPLE

PAF-EUC-1090-2022
INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMAN GOMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PROPONENTE N° 2 ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.
PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL	
SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMAN GOMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	A	ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 35.378.382,00	\$ 6.721.893,00	\$ 42.100.275,00	\$ 35.378.382,00	\$ 6.721.893,00	\$ 42.100.275,00
	B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 78.865.832,00	\$ 14.984.508,00	\$ 93.850.340,00	\$ 78.865.832,00	\$ 14.984.508,00	\$ 93.850.340,00
	C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)		\$ 135.950.615,00	\$ 135.950.615,00			
SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	D	ETAPA I: Interventoría de Estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 35.378.382,00	\$ 6.721.893,00	\$ 42.100.275,00	\$ 35.378.382,00	\$ 6.721.893,00	\$ 42.100.275,00
	E	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 78.865.832,00	\$ 14.984.508,00	\$ 93.850.340,00	\$ 78.865.832,00	\$ 14.984.508,00	\$ 93.850.340,00
	F	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (D+E)		\$ 135.950.615,00	\$ 135.950.615,00			
TOTAL DEL PROYECTO	H	VALOR TOTAL DE INTERVENTORIA DE LA PROPUESTA PARA LOS PROYECTOS		\$ 271.901.230,00	\$ 271.901.230,00			

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

MUNICIPIO VILLANUEVA			
VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 40.094.640,00	\$ 44.549.600,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 89.379.360,00	\$ 99.310.400,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)	VALOR MAXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 129.474.000,00	\$ 143.860.000,00	CUMPLE	CUMPLE
MUNICIPIO MANAURE			
VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 40.094.640,00	\$ 44.549.600,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 89.379.360,00	\$ 99.310.400,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO TOTAL DE LA PROPUESTA (D+E)	VALOR MAXIMO TOTAL DE LA PROPUESTA (D+E)	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 129.474.000,00	\$ 143.860.000,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO TOTAL DE INTERVENTORIA DE LA PROPUESTA PARA LOS	VALOR MAXIMO TOTAL DE INTERVENTORIA DE LA PROPUESTA PARA LOS	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 258.948.000,00	\$ 287.720.000,00	CUMPLE	CUMPLE

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-EUC-I-090-2022

Objeto: **INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMAN GOMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

Fecha de diligenciamiento: **21/04/2022**

PROPONENTE 1 - CONSORCIO SACÚDETE GUAJIRA

PROPONENTE 2 - ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1 - CONSORCIO SACÚDETE GUAJIRA	PROPONENTE 2 - ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 287.720.000,00	\$ <u>272.081.600,00</u>	\$ <u>271.901.230,00</u>
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 272.081.600,00	\$ 271.901.230,00

\$ 0,00

\$ 0,00

Observaciones:

No se presentan ajustes por redondeo o correcciones aritméticas a las propuestas habilitadas.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
21/04/2022	\$ 3.758,65

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 21/04/2022 08:00:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	29 de marzo de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 30 de marzo al 1 de abril de 2022 A través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	04 de abril de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	05 de abril de 2022 Hora: 12:00 m A través del correo electrónico convocatoriasfindeter@fidubogota.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	08 de abril de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 11 hasta el 12 de abril de 2022 A través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	19 de abril de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	20 de abril de 2022 Hora: 12:00 m Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	21 de abril de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 22 de abril de 2022, a través del correo equipamientos@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda	25 de abril de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la **Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-EUC-I-090-2022

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA



DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 287.720.000,00	P. MAYOR:	272.081.600,00
Fecha evaluación:	21/04/2022	P. MENOR:	271.901.230,00

21/04/2022 **3758.65**

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 271.991.415,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 272.036.507,50
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 271.991.400,05
MENOR VALOR (4):	\$ 271.901.230,00

Metodo de PONDERACION: **3 - MEDIA GEOMETRICA**

VER TABLA DE RANGO
65
65
65
3

PROponente	Presupuesto	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROponente 1 - CONSORCIO SACÚDETE GUAJIRA	\$ 272.081.600,00	99,93	99,97	<u>99,9336744</u>	99,93	99,9336744	272.081.600,00
PROponente 2 - ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	\$ 271.901.230,00	99,97	99,95	<u>99,9668482</u>	100,00	99,9668482	-

I	\$ 543.982.830,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 271.991.415,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 271.991.415,00
Vmax=	272.081.600,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 272.036.507,50
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 271.991.400,05
	\$ 271.991.400,05
MAX:	\$ 272.081.600,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 271.901.230,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-EUC-I-090-2022

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ROMAN GOMEZ OVALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA Y UN SACULETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN JIETKA WAYUU EN EL MUNICIPIO DE MANAURE DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 2 - ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	\$ 271.901.230,00	99,9668482	0,0000000	99,9668482
2	PROPONENTE 1 - CONSORCIO SACÚDETE GUAJIRA	\$ 272.081.600,00	99,9336744	0,0000000	99,9336744

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 2 ESPARZA INGENIERÍA S.A.S** con un puntaje de **99,9668482** y un valor ofertado de **\$271.901.230,00.**